

C.C. Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

P r e s e n t e

El suscrito, José Alejandro Aguilar López, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo con fundamento en los Artículos 71, Fracción II y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los Artículos Segundo, párrafo segundo, Décimo Segundo, Décimo Tercero del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, someto a su consideración la siguiente proposición.

Punto de Acuerdo

Bajo las siguientes consideraciones:

El 18 de julio de 1872, en sus habitaciones del ala norte de Palacio Nacional, falleció el Presidente de la República Licenciado Benito Pablo Juárez García, por lo que en esta año de 2022, se conmemora el 150 aniversario de su fallecimiento, razón por la cual propongo a esta Honorable Comisión Permanente, que el lunes 18 de julio acuerde la realización de una Sesión Solemne del Pleno de ese órgano del Congreso de la Unión, para conmemorar dicho acontecimiento y rendir el homenaje que la memoria del Presidente Benito Juárez, merece.

Benito Juárez, nació en un cuna muy humilde en las montañas de Oaxaca, en San Pablo Guelatao, el 21 de marzo de 1806. Desde muy pequeño enfrentó la adversidad ya que sus padres mueren cuando tenía 3 años de edad, quedando al cuidado de sus abuelos paternos.

A los 13 años, sin ninguna instrucción escolar, parte a la Ciudad de Oaxaca a la que llega a colocarse con Don Antonio Salanueva y preceptor, donde aprende las primeras letras.

Se gradúa de abogado en 1831 y en 1832 es nombrado Ministro suplente de la Suprema Corte de Justicia de Oaxaca. En enero de 1834, obtiene el título de abogado, en 1847 es electo diputado federal y le toca votar a favor del crédito que el Presidente Gómez Farías solicitó a la Iglesia Católica para afrontar la Guerra de Intervención en contra de nuestro país del gobierno de los Estados Unidos y que le costó a México la pérdida de poco más de la mitad de nuestro territorio, en 1848 es designado gobernador de su estado natal.

Le toca padecer la represión de la Dictadura de Antonio López de Santana y es desterrado del país teniendo que radicar en Nueva Orleans

Al inicio de la Revolución de Ayutla regresa a México para servir bajo las órdenes del General Juan Álvarez y en el Gobierno de éste es nombrado Secretario de Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos, donde expide la denominada “Ley Juárez”, en las que se suprime los fueros militar y eclesiásticos.

En 1857, con la nueva Constitución, es electo Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo del cual solicita licencia para tomar posesión como Ministro de Gobernación en el Gabinete del Presidente Ignacio Comonfort.

El 17 de diciembre de 1857, al dar el Presidente Comonfort el golpe de estado en contra de la Constitución que juró cumplir y hacer cumplir, Juárez decide no acompañar ese atentado jurídico en contra de la Constitución y es apresado.

En enero de 1858, por estar vacante la Presidencia de la República, asume la primera magistratura de la República, con lo que se da inicio a la Guerra de los Tres Años o Guerra de Reforma, que va de enero de 1858 a diciembre de 1860.

Esta Guerra de Tres Años, es una guerra civil entre el grupo liberal que planteaba la vigencia plena de la constitución de 5 de febrero de 1857 y el grupo conservador que planteaba un estado unitario que preservara los intereses económicos de la clase gobernante, así como del clero y la iglesia.

Estando el Gobierno de la República asentado en la Ciudad de Veracruz, se dictan varias leyes que son conocidas como las “Leyes de Reforma”, entre ellas, la de nacionalización de los bienes eclesiásticos, matrimonio civil, de registro civil, la que declara que cesan toda intervención del clero en los cementerios y camposantos, sobre la libertad de cultos y en la que se extinguen en todo el país las comunidades religiosas.

Al obtener el triunfo el gobierno liberal, en diciembre de 1860 y al regresar a la Ciudad de México, las finanzas públicas del país se encuentran en una gran penuria por lo que el 17 de julio de ese año, se expide la Ley que declara la suspensión de pago de la deuda externa del país.

La expedición de esta Ley, motivó la intervención de España, Inglaterra y Francia, las que enviaron sus tropas a nuestro país para exigir el pago de sus créditos.

Después de una vigorosa gestión diplomática solo el Imperio Francés determinó continuar con la guerra en contra de la República Mexicana, lo que trajo como consecuencia la heroica victoria de las tropas nacionales el 5 de mayo de 1862, y la heroica defensa de la Ciudad de Puebla en el sitio que enfrentó de marzo a mayo de 1863.

A final de cuentas el Emperador de Francia solo tenía interés de imponer en México una monarquía encabezada por un príncipe designado por él y ese fue Maximiliano de Habsburgo quien encabezó un imperio de opereta, mismo que fue derrotado por las tropas de la República, el 15 de mayo de 1867, en la Ciudad d Querétaro.

Maximiliano, Miguel Miramón y Tomás Mejía, después de un Consejo de Guerra, fueron hallados culpables del delito de traición a la patria y fueron fusilados en el Cerro de las Campanas ese año.

Ningún otro mexicano en la responsabilidad de gobernar al país ha enfrentado, como le correspondió a Benito Juárez, tantos desafíos que pusieron en riesgo la viabilidad del Estado Nacional y que él supo afrontar con la dignidad y respaldo de un pueblo.

Una guerra civil, la de reforma financiada por quienes se negaban a perder sus privilegios; una invasión injusta patrocinada por el Gobierno Francés para imponer un imperio; y al Presidente Juárez no le importó enfrentar todos esos desafíos llegando incluso al último rincón de la Patria en el antiguo Paso del Norte, con la convicción de que a la postre los mexicanos saldrían victoriosos de esa terrible prueba.

Al Presidente Juárez García le caracterizó a lo largo de su vida pública la convicción del respeto a la Constitución y a las Leyes que de ella derivaron. Estuvo rodeado de lo que quizá sea la mejor generación de mexicanos: Melchor Ocampo, Santos Degollado, Ignacio Zaragoza, por mencionar solo algunos.

De la muy pequeña narración de los párrafos anteriores se puede desprender la grandeza de la obra, pensamiento y acción del Presidente Benito Juárez García.

Benito Juárez García, es sin duda el más universal de todos los mexicanos y así lo reconocieron quienes lo designaron: “Benemérito de las Américas”

Por las consideraciones ante expuestas y con fundamento en los Artículos 71, Fracción II y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los Artículos Segundo, párrafo segundo, Décimo Segundo, Décimo Tercero del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, someto a su consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

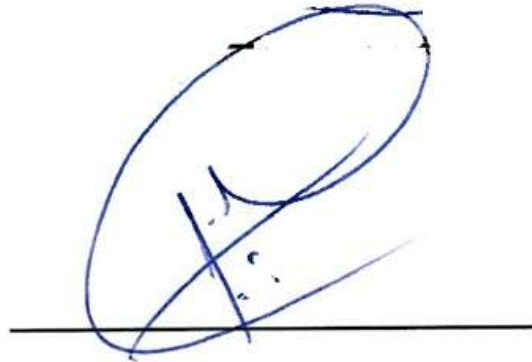
ARTÍCULO PRIMERO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, acuerda convocar al Pleno de dicha Comisión a una Sesión Solemne, la que se llevará a cabo el lunes 18 de julio del presente año en el horario que la presidencia determine para conmemorar el 150 aniversario del fallecimiento del Presidente Benito Juárez García.

En dicha Sesión Solemne hará uso de la voz un representante de cada Grupo Parlamentario que integre la Comisión Permanente, por el tiempo que la Presidencia determine.

ARTICULO SEGUNDO: La Mesa Directiva de la Comisión Permanente acudirá al Panteón de San Fernando a Montar guardia de honor ante la tumba del Presidente Benito Juárez García.

Dado en el Salón de Sesiones de la Honorable Comisión Permanente, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE



DIP. JOSÉ ALEJANDRO AGUILAR LÓPEZ